

Resolución N°236/2025

Acta 028/2025

Las Piedras, 12 de Agosto de 2025

**VISTO:** Que mediante resolución N°067/2025 se colaboró con un monto de \$ 10.000, a la Sra. Alba Amaro, C.I: 1.804.682-0, participante del Desfile Nacional de Llamadas, tramitado por expediente 2025-81-1420-00151.

**CONSIDERANDO:**

- I) Que conforme a lo establecido en la resolución supra mencionada que autoriza el gasto por un monto de \$ 10.000 a la Sra. Alba Amaro, C.I: 1.804.682-0, la misma debe hacer rendición de los gastos ante el Concejo del Municipio de Las Piedras.
- II) Que la rendición se ajusta al monto entregado, por lo que se deberá anexar a la presente resolución como garantía de los gastos asumidos para la representante.
- III) Que la presente rendición no fue presentada en el plazo estipulado en resolución N°067/2025.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto;

**EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS  
RESUELVE:**

- 1)- **APROBAR** la rendición de gastos presentada por la Sra. Alba Amaro, C.I: 1.804.682-0, participante del Desfile Nacional de Llamadas, por un monto de \$ 10.000 (diez mil pesos uruguayos).
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras
- 3)- **INCORPÓRESE** al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Descentralización y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcaldesa

Romina Leya  
Romina Espino

Concejal

Romina Leya

Concejal

Concejal

NOLBERTO MARTINEZ  
CONCEJAL

Jose DELGADO